

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 1 2 ABR 2018

VISTO el Expte.nº 918-017, por el cual la Dra. Liliana Raquel MISSANA, Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía y Fisiología Patológicas de la Facultad de Odontología, solicita se asigne una Beca para la formación en el procesamiento, corte y coloración de muestras experimentales sin descalcificar, tareas de carácter técnico que se realizan en el Laboratorio de Patología Experimental, Diagnóstico e Ingeniería Tisular (fs.4); y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar la misma se ha propuesto a la Señorita Verónica Natalia LEGUIZAMON, DNI.nº 31.001.217, cuyos antecedentes se agregan a estas actuaciones (fs.1/3);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar una Beca Categoría T1 (técnico sin formación específica) a la Señorita Verónica Natalia LEGUIZAMON, DNI.nº 31.001.217, a cumplirse en el Laboratorio de Patología Experimental, Diagnóstico e Ingeniería Tisular de la Cátedra de Anatomía y Fisiología Patológicas de la Facultad de Odontología, bajo la dirección de la Dra. Liliana Raquel MISSANA, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el término de un (1) año, con sujeción al Programa de Capacitación e Inclusión Universitaria aprobado por Resolución nº 133-017.

ARTICULO 2º.-La Becaria percibirá una asignación estímulo de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$1.450.=) mensuales, que se atenderá con imputación a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.

ARTICULO 3º.-Convalidar la Beca Categoría T1 cumplida así como la asignación estímulo percibida mensualmente desde el 01 de agosto de 2017 por la Señorita Verónica Natalia LEGUIZAMON, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto,

ARTICULO 4º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Facultad de Odontología, a la Secretaría de Bienestar Universitario (Área de Inclusión y Formación) y a la Dirección General de Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0502

LIDIA INES ASCARATE SECRETARIA

SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

RECTORA

BARDON

Iniversidad Nacional de Tucumán

FRANCIS BARRIONUEVO Directora Dirección General de Despacho